

06/11/2022 16:35:50

Entrada: 15983



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 31 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 6 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Ana María Oramas González-Moro, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (CCa-PNC-NC)  
María Fernández Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (NC-CCa-PNC) y Portavoz adjunto  
Grupo Parlamentario Mixto

06/11/2022 16:35:50

Entrada: 15983



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 31 (original)

N. Registro original: 15398

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN  
TERRITORIAL  
Programa: 323M Becas y ayudas a estudiantes  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Observ.: Becas de desplazamiento de estudiantes canarios de Formación Profesional y que  
realicen prácticas de empresas peninsulares o en cualquier Estado miembro de la Unión  
Europea.  
Cantidad: 2000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Servicio: 008 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA  
Programa: 322F Educación en el exterior

06/11/2022 16:35:50

Entrada: 15983



Cantidad: 2000 miles de euros

#### Justificación

Dotar un programa de becas de desplazamiento para los estudiantes canarios de Formación Profesional que hayan terminado y realicen prácticas en empresas peninsulares o en cualquier Estado miembro de la Comunidad Europea, y cumplir de esta manera con el artículo 23.2 del REF.

06/11/2022 16:35:50

Entrada: 15983



Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 31 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio: 004	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL
Programa: 323M	Becas y ayudas a estudiantes
Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48	A familias e instituciones sin fines de lucro
Observ.:	Becas de desplazamiento de estudiantes canarios de Formación Profesional y que realicen prácticas de empresas peninsulares o en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
Cantidad: 2000 miles de euros	

##### BAJAS

Sección: 18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio: 008	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA



06/11/2022 16:35:50

Entrada: 15983



Programa: 323M Becas y ayudas a estudiantes  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Observ.: Becas y ayudas al estudio de carácter general  
Cantidad: 2000 miles de euros

### Justificación

Dotar un programa de becas de desplazamiento para los estudiantes canarios de Formación Profesional que hayan terminado y realicen prácticas en empresas peninsulares o en cualquier Estado miembro de la Comunidad Europea, y cumplir de esta manera con el artículo 23.2 del REF.



CONGRESO DE  
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE COMISIONES

06/11/2022 16:51:23

Entrada: 15985



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 76 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 6 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Ana María Oramas González-Moro, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (CCa-PNC-NC)  
María Fernández Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (NC-CCa-PNC) y Portavoz adjunto  
Grupo Parlamentario Mixto

06/11/2022 16:51:23

Entrada: 15985



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 76 (original)

N. Registro original: 15398

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES  
Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 455 A la Comunidad Autónoma de Canarias. Programa de lucha contra la pobreza y prestaciones básicas de servicios sociales  
Cantidad: 60000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES  
Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Cantidad: 60000 miles de euros



CONGRESO DE  
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE COMISIONES

06/11/2022 16:51:23

Entrada: 15985



### Justificación

Dar cumplimiento al artículo 21 bis de Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y dotar adecuadamente la partida ya que la consignación actual responde a una realidad que era la de 2018 cuando en la actualidad los índices de pobreza y exclusión en Canarias se han multiplicado.



06/11/2022 16:51:23

Entrada: 15985



Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 76 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES  
Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 455 A la Comunidad Autónoma de Canarias. Programa de lucha contra la pobreza y prestaciones básicas de servicios sociales  
Cantidad: 60000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES  
Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación fw7je7u7nawr en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=fw7je7u7nawr>

06/11/2022 16:51:23

Entrada: 15985



Cantidad: 60000 miles de euros

#### Justificación

Dar cumplimiento al artículo 21 bis de Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y dotar adecuadamente la partida ya que la consignación actual responde a una realidad que era la de 2018 cuando en la actualidad los índices de pobreza y exclusión en Canarias se han multiplicado.

03/11/2022 19:37:40

Entrada: 15864



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### **AUTORES**

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 2249 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 3 de noviembre de 2022

### **Firmado electrónicamente por**

Ana María Oramas González-Moro, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (CCa-PNC-NC)  
María Fernández Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (NC-CCa-PNC) y Portavoz adjunto  
Grupo Parlamentario Mixto

03/11/2022 19:37:40

Entrada: 15864



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2249 (original)

N. Registro original: 15539

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA

FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN  
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Observ.: Centro Oceanográfico en la Restinga EL Hierro. ( Comunidad autónoma de Canarias )  
DOTACIÓN: 1.821.319  
Cantidad: 1821319 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN  
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal



03/11/2022 19:37:40

Entrada: 15864



Cantidad: 1821319 miles de euros

### Justificación

La construcción de este edificio ha sido concebida para realizar un centro de interpretación de la reserva marina de La Restinga, fundamentado en la proyección de la actividad que ocurre en los distintos ecosistemas a través de cámaras submarinas emitiendo de manera autónoma en un circuito cerrado para que los visitantes experimenten la posibilidad de descubrir los valores que la han llevado a ser una de las reservas marinas de referencia internacional.

03/11/2022 19:37:40

Entrada: 15864



**Corrección**

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 2249 (corregida)

**AUTORES**

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

**De modificación de partidas**

**Modificación de partidas**

**ALTAS**

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN  
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Observ.: Centro Oceanográfico en la Restinga EL Hierro. ( Comunidad autónoma de Canarias )  
Cantidad: 1821 miles de euros

**BAJAS**

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN  
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 72y4z476lma0 en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=72y4z476lma0>

03/11/2022 19:37:40

Entrada: 15864



Cantidad: 1821 miles de euros

### Justificación

La construcción de este edificio ha sido concebida para realizar un centro de interpretación de la reserva marina de La Restinga, fundamentado en la proyección de la actividad que ocurre en los distintos ecosistemas a través de cámaras submarinas emitiendo de manera autónoma en un circuito cerrado para que los visitantes experimenten la posibilidad de descubrir los valores que la han llevado a ser una de las reservas marinas de referencia internacional.



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

Por medio del presente escrito se solicita la **corrección** de la enmienda número 55 presentada a la iniciativa Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (núm. expte.: 121/000125).

Exponiendo a continuación el contenido de la enmienda original registrada y el texto de la enmienda corregida.

Congreso de los Diputados, a 3 de noviembre de 2022

### Firmado electrónicamente por

Ana María Oramas González-Moro, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (CCa-PNC-NC)  
María Fernández Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (NC-CCa-PNC) y Portavoz adjunto  
Grupo Parlamentario Mixto



03/11/2022 13:22:06

Entrada: 15821



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 55 (original)

N. Registro original: 15398

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Servicio: 004 SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
Programa: 452M Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 450 Subvención a la C. A. de Canarias para financiar el funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en su territorio  
Cantidad: 16 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA  
Programa: 452M Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos  
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS  
Artículo: 85 Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público  
Observ.:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación p0ze258ov2bk en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=p0ze258ov2bk>

03/11/2022 13:22:06

Entrada: 15821



Cantidad: 16 miles de euros

### Justificación

Cumplir con lo establecido en el REF, que recoge artículo 14.bis; "Se establecerá reglamentariamente un sistema de compensación, consignado anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, que garantice en las islas Canarias la moderación de los precios del agua desalinizada, regenerada o reutilizada hasta alcanzar un nivel equivalente al del resto del territorio nacional, así como los precios del agua de consumo agrario fruto de la extracción y elevación de pozos y galerías y de la desalación para riego agrícola." Existe un déficit de financiación

03/11/2022 13:22:06

Entrada: 15821



Corrección

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 55 (corregida)

### AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, ANA MARÍA  
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA

### De modificación de partidas

#### Modificación de partidas

##### ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Servicio: 004 SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
Programa: 452M Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 450 Subvención a la C. A. de Canarias para financiar el funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en su territorio  
Cantidad: 16000 miles de euros

##### BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA  
Programa: 452M Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos  
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS  
Artículo: 85 Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación p0ze258ov2bk en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=p0ze258ov2bk>

03/11/2022 13:22:06

Entrada: 15821



Observ.:

Cantidad: 16000 miles de euros

### Justificación

Cumplir con lo establecido en el REF, que recoge artículo 14.bis; "Se establecerá reglamentariamente un sistema de compensación, consignado anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, que garantice en las islas Canarias la moderación de los precios del agua desalinizada, regenerada o reutilizada hasta alcanzar un nivel equivalente al del resto del territorio nacional, así como los precios del agua de consumo agrario fruto de la extracción y elevación de pozos y galerías y de la desalación para riego agrícola." Existe un déficit de financiación